

Regidores Zapotlán el Grande

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:

Quien motiva y suscribe C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, en mi carácter de Presidente Regidor de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE DE FECHA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE PUNTO NÚMERO 3 TRES DEL ORDEN DEL DÍA, con base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.
- II. Mediante punto No. 3 tres tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 47 celebrada el pasado 18 de Octubre del año en curso, se autorizó la contratación de la obra en el punto número VI de antecedentes, en su tercer punto de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA LOMAS DE SOLIDARIDAD", siendo entre los beneficiados en el número 4 cuatro a Yolanda Baltazar Contreras con el domicilio en Jerico No. 10, de los cuales resulta que en las visitas se detectaron que físicamente, el domicilio de este beneficiario antes mencionado se duplica con el domicilio del beneficiario número 34 treinta y cuatro a nombre de Andrés Jiménez Rafael dentro de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL"



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centre Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapetián el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.clydadguzman.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

Por lo que dentro de las visitas de obra se detectó dicha circunstancia por parte de la Dirección de Obra Pública, y dicho esto se le solicitó a la Coordinación de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, quien fungió como ejecutor de las reglas de operación para la designación de las personas beneficiadas por el programa RAMO 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2017, en la modalidad de "Mejoramiento de Vivienda" se hiciera la búsqueda y designación de un nuevo beneficiario que se encuentre en la lista de espera y que su domicilio se encuentre dentro de la misma zona, además de cumplir los requisitos de dicho programa, para el máximo aprovechamiento del mismo.

Por lo que en este entendido, la Coordinación de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, propone y determina que dicho apoyo se le designe en su lugar a Florencia Hernández Moreno, con domicilio en Tuxpan número 345 de la misma colonia Lomas de Solidaridad de esta ciudad.

Sin que esto modifique el contexto del programa, de la obra, o de las inversiones etiquetadas con recursos federales aprobadas mediante punto No. 3 tres tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 47 celebrada el pasado 18 de Octubre del año 2017.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- En alcance y para los efectos legales, así como la suscripción de todos los documentos necesarios de lo autorizado mediante punto No. 3 tres tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 47 celebrada el pasado 18 de Octubre del año en curso, se modifique al beneficiario número 4 dentro de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA LOMAS DE SOLIDARIDAD", por la ahora beneficiaria Florencia Hernández Moreno, con domicilio en Tuxpan número 345 de la colonia Lomas de Solidaridad.

Sin que esto modifique el contexto del programa, de la obra, o de las inversiones etiquetadas con recursos federales aprobadas mediante punto No. 3 tres tratado en

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Município de Zapotlán el Grande, Jal. Tel. (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

Sesión Pública Extraordinaria No. 47 celebrada el pasado 18 de Octubre del año en curso.

SEGUNDO.- Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto No. 3 tres tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 47 celebrada el pasado 18 de Octubre del año 2017.

TERCERO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. NOVIEMBRE 28 DE 2017.

"2017, Año del Centenarío de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el zapotlense José Manzano Briseño"



Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

C.c.p. Archivo JJGZ/cego



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx